



Fauquier County Public Schools

Información para los Padres/Tutores Legales Comprobantes de Domicilio Aceptados para la Matriculación

Se requiere la presentación de dos comprobantes de domicilio al momento de la matriculación, y cada vez que haya un cambio de domicilio. Al momento de la matriculación se requiere la presentación inmediata de un comprobante y si no puede presentar el segundo, tiene 30 días para presentarlo. El Superintendente está autorizado a solicitar, en cualquier momento, la verificación de domicilio cuando surjan dudas acerca de la autenticidad de los documentos presentados del domicilio legal de la familia.

√	COMPROBANTES PRINCIPALES (Presentar por lo menos uno de los comprobantes principales de prueba de residencia que se detallan a continuación) Por favor marque la casilla del comprobante presentado.
	Contrato de compra de la vivienda
	Contrato de arrendamiento
	Título de propiedad
	Estado de cuenta o recibo de la hipoteca donde <i>muestre la dirección de la propiedad</i>
	Recibo de las utilidades para <i>servicios en la residencia</i> (gas, electricidad, alcantarillado, agua corriente, cable, teléfono de línea, sistema de seguridad – NO se aceptan recibos de teléfono celular).
	Recibo de los impuestos a los bienes inmuebles y a la propiedad privada

√	COMPROBANTES SECUNDARIOS (Si solo presentan dos comprobantes secundarios de prueba de residencia, por favor comuníquese con Servicios Estudiantiles.) Por favor marque la casilla del comprobante presentado.
	Tarjeta de Inscripción del Elector para las elecciones presidenciales de Estados Unidos. Ésta debe ser vigente y con domicilio actual.
	Formulario de confirmación de cambio de dirección del servicio postal de Estados Unidos.
	Reenvío de correspondencia con matasellos del servicio postal de Estados Unidos que indique el nombre del residente y la nueva dirección.
	Recibo de sueldo o talonario de pago del empleado (Reciente, que indique la dirección donde reside).
	Formulario W-2 o 1099 (Reciente – que indique la dirección donde reside).
	Cuenta del seguro de propietario o arrendatario (no la póliza) que indique el nombre del residente y su dirección.
	Comprobante del Servicio de Recaudación de Impuestos (IRS) de la presentación de su declaración federal de las ganancias (Tachar los importes).
	Documentos del Departamento de Seguro Social (Declaración anual, Medicaid, cupones de alimento).
	Documentos de la corte/libertad condicional que indiquen el nombre del residente y la dirección.

Requisitos Para Padres Que No Puedan Presentar Comprobante de Domicilio

Para aquellos casos en que los padres o tutores legales no puedan presentar los comprobantes de domicilio adecuados porque residen con otra persona/familia en el Condado de Fauquier (y no califican para asistencia en virtud de la Ley McKinney-Vento), deberán presentar una carta firmada por la persona con quien residen. La firma deberá estar certificada por un notario, y deberá contener la siguiente información:

Fecha	Nombre de los padres o tutores del estudiante
Nombre del residente (Firmante)	Nombre del estudiante a matricular
Dirección del residente	Explicación del arreglo de vivienda
Teléfono del residente	Teléfono de los padres o tutores

Adjunto a la carta arriba mencionada, **el residente** (persona que firma la carta) debe proporcionar dos documentos de la lista de comprobantes primarios y secundarios para probar que reside en el domicilio indicado en la carta.

El padre/tutor legal, responsable de la matriculación, debe presentar por lo menos un comprobante secundario de prueba de residencia (un comprobante que indique que vive en la dirección mencionada.)

Aviso: La licencia de conducir no se acepta como comprobante de domicilio (Si está actualizada, esto es una prueba de identidad)

Si el padre/tutor legal, responsable de la matriculación, no puede brindar dos formas de prueba de residencia en un plazo de 30 días, o si tiene preguntas o dudas, por favor comuníquese con Servicios Estudiantiles al 422-7100.